

DIRECCIÓN

Número de oficio: DG/0061/2023.

Asunto: El que se indica.

Mérida, Yuc. a 09 de febrero del 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE:**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, en relación al reactivo A 2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos, correspondiente al tercer periodo del 2022, manifiesto que el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), **NO** se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración de este Instituto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a los mismos.

ATENTAMENTE



LIC ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los Bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

Extracto

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, TRANSFERENCIA Y DESINCORPORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

Entidad: Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
Unidad Administrativa: Departamento de Administración y Finanzas.

En la localidad de Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2022, estando presentes en el domicilio que ocupan las oficinas del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, sita en la calle 02, número 526 x 65 y 67 de la colonia Centro Código Postal 97000 del Municipio de Mérida, Yucatán, lo cual se corrobora con la nomenclatura del predio, el C.P. Luis Rolando Can Verdejo, quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas identificándose con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0003160317886 y con domicilio en el predio S/N de la calle 18 por 21 y 23 Loc X-Bec, Código Postal 97623, Buctzotz, Yucatán y el Lic. José Roberto Coilli Alfaro con motivo del nombramiento como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de que fue objeto por parte de la Lic. Rosa Adriana Díaz Lizama, Directora General del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, para recibir los asuntos y recursos correspondientes al Departamento de Administración y Finanzas y quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2276073546 y con domicilio en el predio marcado con número 521 G de la calle 18 B por 13 y 14 Col. Maya, Código Postal 97134, Mérida, Yucatán.

Por parte de la Secretaría de la Contraloría General, actúa la L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante, comisionada para intervenir en el presente acto de acuerdo con el oficio XVII-661-DASP-188/2022 de fecha 06 de junio de 2021 y conforme a las atribuciones que al efecto se le confieren, con domicilio en el predio marcado con el número 284-B de la calle 20-A por 3-C primer y segundo piso, Col. Xcupich CP. 97204 de la ciudad de Mérida, Yucatán, identificándose con credencial de empleado número 918629, expedida por la M.F. Lizbeth Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General, misma de la que se hace constar que fue puesta a la vista de las personas con quienes se actúa y que se encuentra vigente, sin que sea expuesta alguna objeción y que, previo cotejo, se procede a devolver.

De igual forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción III de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, el C.P. Luis Rolando Can Verdejo designa a la Lic. Erika Guadalupe Zúñiga Castro como su testigo en la presente actuación y la Lic. José Roberto Coilli Alfaro designa al Lic. José Rafael Pech Koyoc para el mismo efecto, mismos quienes se identifican con las credenciales para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 2077458058 y 2207229859

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEGY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo la integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega-recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico: solicitudes.secogeg@ieae.yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/aviso-de-privacidad.php>

respectivamente, señalando como sus domicilios oficiales el predio marcado con el número 317 de la calle 48 por 29 letra A y 31 Fracc Poligono 108, Código Postal 97143, Mérida, Yucatán y el predio marcado con número 14 de la calle 20 Loc. Kantoyna, Código Postal 97345, Conkal, Yucatán, respectivamente y quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 3, 4 fracciones I, V, VII, VIII y IX, y 17, 19, 25, 26, 28, 29 y 31 de los Lineamientos para los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación en la Administración Pública del Estado.

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C.P. Luis Rolando Can Verdejo, para el ejercicio de sus atribuciones como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a lo siguiente:

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recapación, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado.

Esta documentación contiene Datos Personales, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad y los connotados del presente asunto, con fundamento en el artículo 9, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 fracción VI, 68, 108, 110, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 21, 66, 67 fracción I y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

Previa lectura de la presente acta a los actuantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13 horas con 58 minutos del 24 de agosto de 2022, firmando en cuatro tantos, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

POR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA **RECIBE**

C.P. Luis Rolando Can Verdejo Lic. José Roberto Collí Alfaro

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante

TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO

POR EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE **POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**

Lic. Erika Guadalupe Zúñiga Castro Lic. José Rafael Pach Koyoc

La Secretaría de la Contraloría General del Estado (CGE) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Los datos personales serán utilizados en el trámite de la entrega-recapación de recursos por los que intervienen los procesos de entrega, recepción, cesación de funciones y acceso a los servicios públicos de la Administración Pública Estatal, que demandan un servicio, cargo o comisión en el gobierno local, estatal o federal administrativo de que se trate. Los datos serán proporcionados por el Sr. Diputado Lic. José Roberto Collí Alfaro al de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Yucatán en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y donde correspondiente para realizar actividades de gestión de datos personales. Se informa que no se realizará la transferencia de los datos personales mencionados, como resultado del presente proceso de entrega-recapación de recursos por lo que se cancela el trámite de transferencia de los datos personales mencionados. Para obtener más información del presente acto de entrega-recapación de recursos, usted puede contactar al responsable de los datos personales que nos proporciona en cualquier momento a través de nuestro sitio web o al correo electrónico: datos.personales@cgce.yucatan.gob.mx. Toda información que usted proporcione será tratada de conformidad con la política de privacidad que se encuentra en el sitio web de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Asunto: Nombramiento

Lic. José Roberto Collí Alfaro
Presente.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren la fracción XII del artículo 16 del Decreto número 348/2016 que regula el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán de fecha 18 de febrero del año 2016 y el artículo 78 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, comunico a Usted que a partir de la presente fecha, he tenido a bien designarlo como:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Con las facultades y atribuciones que dicho cargo confieren, las disposiciones legales y complementarias respectivas, por lo que a partir del día DIECISEIS del mes de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDOS entra Usted en ejercicio de dicha función, exhortándole a cumplir bien y fielmente el ejercicio que se le encomienda.

Se expide el presente nombramiento en la Ciudad de Mérida, Yucatán el DIECISEIS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS.

LIC. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

2022 Año de Ricardo Flores Magón



marcado con número 317 de la calle 48 por 29 a y 31 Col Poligono 108, Código Postal 97143 de ésta Ciudad respectivamente y quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 3, 4 fracciones I, V, VII, VIII y IX, 9 fracción II, 17,24, 25, 26, 28, y 29 de los Lineamientos para los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación en la Administración Pública del Estado.

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones, para el ejercicio de sus atribuciones como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a lo siguiente:

Unidad administrativa: Departamento de Administración y Finanzas

APARTADO	CLAVE DEL FORMATO	FORMATO	NÚMERO DE FOJAS (35)
I Marco Normativo de Actuación	MNA-01	Informe de actuación	16
	MNA-02	Marco normativo aplicable	2
III Recursos Humanos	RHM-01	Estructura orgánica	1
	RHM-02	Resumen de plazas ocupadas y vacantes	1
	RHM-03	Plantilla de personal	1
	RHM-04	Contratación de servicios profesionales	1
IV Recursos Financieros	RFI-01	Estados financieros	1
	RFI-03	Información presupuestaria	1
	RFI-04	Estados financieros dictaminados	1
	RFI-05	Efectivo en fondo fijo y cajas recaudadoras	2
	RFI-06	Corte de formas	1
	RFI-07	Cuentas de inversiones y cheques	1
	RFI-08	Cheques en tránsito y/o pendientes de Entregar	1
	V Recursos Materiales	RMA-01	Bienes muebles
VIII Información Documental	IDC-01	Archivo vigente	2
IX Asuntos en Trámite	ATR-01	Asuntos pendientes	1
		CD ANEXO	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta el Departamento de Administración y Finanzas que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de esta, firmándose autógrafamente en todas sus 36 fojas, así mismo se incluye un dispositivo electrónico (disco compacto ubicado en el folio: 00035) con los anexos de los formatos el cual se encuentra debidamente suscrito de conformidad por los Servidores La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secoy@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, este puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>



Públicos entrante y saliente, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

La L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante, indica que en las entregas-recepción subsecuentes deberán de apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Yucatán en lo concerniente en la materia.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo.-----

El C.P. Luis Rolando Can Verdejo recibe, con las reservas de la Ley, del C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus formatos.-----

La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el C.P. Luis Rolando Can Verdejo dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la suscripción de la presente acta de Entrega-Recepción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 párrafo primero de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado. Durante dicho lapso, el C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en la cual se haya notificado el requerimiento, no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, el Titular del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán o el Coordinador de Enlace del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, deberá hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, por escrito, dentro de un plazo de cinco días hábiles, tal y como lo establece el artículo 33 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial otorgado, para que proceda en su caso, en el ámbito de responsabilidades administrativas.-----

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, el servidor público saliente, deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses modificatoria dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado.-----

Esta documentación contiene Datos Personales, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad y los concedores del presente asunto, con fundamento en el artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 fracción VI, 68, 106, 110, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 21, 66, 67 fracción I y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.-----

Previa lectura de la presente acta a los actuantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14 horas con 32 minutos del 15 de junio de 2022, firmando en cuatro tantos, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA

RECIBE


C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones


C.P. Luis Rolando Can Verdejo

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL


L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante

TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO

POR EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE


C. Addy Nallely Escamilla Cocom


Lic. Erika Guadalupe Zuñiga Castro

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, este puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>